



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 39893/2016

VISTO lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 395/2016; atento lo dispuesto por la OHCS 2/2012 y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 10 y la Secretaría de Gestión Institucional, a fs. 8, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 395/2016 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012, de la Prof. Sandra Elizabeth BOJANICH (Leg. 25.000) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Tecnológica - Gestional (Cód. 318), a partir del 2 de agosto de 2016. Dichas horas se encuentran vacantes por la jubilación de la Prof. María Teresa NAVARRO (Leg. 29.660). El pedido de licencia deberá ser tratado nuevamente por este cuerpo cuando se apruebe la designación solicitada en el EXP-UNC:0005905/2016, que se encuentra en trámite.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Bojanich deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

637